

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Designa Subrogancia del Cesfam Luis Montecinos

DECRETO: N° 821 -

COIHUECO, 24 FEB. 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- El Ord. N° 22/02/2010, del Director del Cesfam Luis Montecinos, el cual solicita establecer Subrogancias de la Dirección del Cesfam Luis Montecinos, para su buen funcionamiento.

DECRETO:

1.- Designese Subrogancias a la Dirección del Cesfam Luis Montecinos a funcionarios que se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO
1ª SUBROGANCIA MARTA NEIRA MUÑOZ	ODONTOLOGA
2ª SUBROGANCIA MARTA DIAZ ACUÑA	MATRONA
3 SUBROGANCIA ANA CARROZA CANCINO	MEDICO

2.- Déjese sin efecto cualquier nominación anterior referida a la materia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LIBORIO ACUTUBA DOMINGUEZ
Secretario Municipal (S)

HSM/LADA/SG/RMC/dob.

HECTOR SALDIAS MUÑOZ
Alcalde de Coihueco (S)